



*Antonio Cortés*  
*Juan Luarca*  
*Juan Vivero*

Acuerdo En esta Villa a veinte y tres de Mayo de  
 mil ochocientos cuarenta y cinco. Reunido  
 en sus Salas Capitulares la M. del Ayuntamiento  
 constituido de Veridica, por un el Secretario de  
 la misma a un ofi. del Admin. de Rentas de la  
 Provincia a 21. al presente por el cual se reclama  
 16,334 rs. 11. mrs. por parte de la Arrendamiento  
 del ramo de Aguas y Bienes en la villa de  
 1811, 1812, 1813, 1814, 1815 y 1816; y visto por la  
 Corporacion los antecedentes de esta materia, con-  
 siderada en un ofi. fechado en 4. Enero 1813.  
 del Sr. Intend. de Rentas como Exid. de la  
 Union a liquidacion a debito a favor de la  
 Real Hacienda publica, previniendo por el mes de  
 Agosto de la villa de 1811 a 1816. se presen-  
 taran a liquidar el debito de 16,333 rs. 11. mrs.  
 por el agente de Ayuntamiento y Bienes de Veridica  
 con D. Juan Vivero y por el otro ofi. haya igual  
 presentacion de D. Juan Vivero por la cantidad de 300 rs.  
 por el remate de Bienes en el a 1817; y remem-  
 brando se acordaron sus mercedes a uno ofi. de la

